TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: SEGURO SOCIAL

Clave: **II-J-164**
Rubro: **INSTRUCTIVO DE OPERACION PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, NO ES FUNDAMENTO PARA FIJAR CUOTAS OBRERO PATRONALES.-**

Carece de obligatoriedad el referido Instructivo de Operación por no ser una disposición expedida por el Poder Legislativo o el Titular del Ejecutivo en los términos de los artículos 73 y 89 fracción I de la Constitución, no obstante que se hubiere aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con anuencia de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción. En consecuencia, no puede servir de fundamento al Instituto Mexicano del Seguro Social para determinar cuotas obrero patronales, máxime si la fundamentación de tales cuotas no se apoya en otros dispositivos legales, sino exclusivamente en el mencionado instructivo.

Revisión No. 1126/79.- Resuelta en sesión de 10 de marzo de 1981, por unanimidad de 6 votos.- Magistrada Ponente: Margarita Lomelí Cerezo.- Secretario: Lic. Raúl A. Pallares Valdez.
Revisión No. 446/81.- Resuelta en sesión de 27 de noviembre de 1981, por unanimidad de 7 votos.- Magistrado Ponente: Alfonso Cortina Gutiérrez.- Secretario: Lic. Roberto Caletti Treviño.

Revisión No. 1601/82.- Resuelta en sesión de 18 de febrero de 1983, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: Alfonso Cortina Gutiérrez.- Secretaria: Lic. Ma. Estela Ferrer Mac Gregor P.

TESIS DE JURISPRUDENCIA No. 164 (Texto aprobado en sesión de 17 de mayo de 1983).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año V. No. 41. Mayo 1983. p. 791